

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17722 MADRID

Edicto.

D./Dña. MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

En el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 880/2015 arriba indicado se dictó un auto en fecha 11 de enero de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de DISENYCOOR12, S.L., con CIF B86448966, domiciliado en c/ Verónica, n.º 13, 3.º interior izquierda de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 11 de enero de 2021.- La Letrado de la Admón. de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A210021875-1